



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

**ACTA
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2013
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diez horas del dieciocho de febrero del año dos mil trece**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Secretario Ejecutivo; L.A.E. José Luis Trujillo Valdés, representante suplente del Área Financiera; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante de las Unidades Médico Administrativas usuarias; C. Javier Castro Vara, Jefe de Mantenimiento del Hospital para el Niño (invitado); C. Román Flores González, Jefe de Biomédica y Mantenimiento del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado) y M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, representante suplente del Órgano de Control Interno, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 002/2013** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (VENTILADORES Y VENTILADORES PEDIATRICOS), CON LA EMPRESA "PROFESIONALES DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ACTUALMENTE ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LAS MARCAS BEAR Y VIASYS HEALTHCARE EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$15,000.00 Y \$19,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Firmas manuscritas]

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 032 y 024, oficios Nos. 217D12100/060/2013 y 217D12200/082/13, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño y Dr. Rutilo Dionisio Marcial, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante los cuales solicitan el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE LAS MARCAS BIRD, CAREFUSION, BEAR YVIASYS HEALTHCARE**, con la empresa **“PROFESIONALES DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.”**, quien es el distribuidor exclusivo para toda la República Mexicana.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
032	13-218	0701030301	3541	\$15,000.00	\$325,630.98
024	13-208	0703010301	3541	(Febrero) \$19,250.00	\$571,713.37

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0098/2013 del 15 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hacen las unidades hospitalarias; no omiten aclarar que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité de Adquisiciones y Servicios.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente

2 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-001-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (VENTILAROS Y VENTILADORES PEDIATRICOS)** con la empresa **"PROFESIONALES DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-009-2013**.
2. Las áreas usuarias se comprometen a gestionar la ampliación de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones adquiridas.

3 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: **01**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-001-2013:
PUNTOS DE ACUERDO**

- Se dictamina procedente la contratación de la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (ventiladores y ventiladores pediátricos) con la empresa "Profesionales de equipo médico S.A. de CV."
- Las áreas usuarias se comprometen a gestionar la ampliación de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones adquiridas.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I ~~x~~, 13.46 del libro Decimo Tercero del Cod. Admo del Edo de Mex; artículos 47, 48, 50 Fracc I, II, ~~III~~, V, VI, VII, 51, 92, y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in the 'OTRO CONSIDERANDO' section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18 de febrero de 2013

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (MICROSCOPIOS), CON LA EMPRESA "CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LA MARCA CARL ZEISS EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$8,000.00 Y \$19,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 028 y 025, oficios Nos. 217D12100/064/2013 y 217D12200/083/13, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño y Dr. Rutilo Dionisio Marcial, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante los cuales solicitan el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE LA MARCA CARL ZEISS**, con la empresa "**CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**", quien es el distribuidor exclusivo para toda la República Mexicana.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
028	13-216	0701030301	3541	\$8,000.00	\$108,585.51
025	13-207	0703010301	3541	\$19,250.00	\$66,816.00

4 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0098/2013 del 15 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hacen las unidades hospitalarias; no omiten aclarar que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité de Adquisiciones y Servicios.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-002-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, IV, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (MICROSCOPIOS)** con la empresa "**CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor exclusivo de la marca CARL ZEISS, mediante la adjudicación número **AD-010-2013**.
2. Las áreas usuarias se comprometen a gestionar la ampliación de los recursos a fin de cumplir con el compromiso que se adquiriera.

5 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: 02	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-002-2013:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina procedente realizar la contratación de separación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (microscopios) con la empresa "Carl Zeiss de México, S.A. de C.V. quien es representante exclusivo de la marca Carl Zeiss.
- Las áreas usuarias se comprometen a gestionar la ampliación de los recursos a fin de cumplir con el compromiso que se adquiriera.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Procc I, 13.45 Procc I, 13.46 del Libro Decimo Tercero del Cd. Admno del Edo de Méx; art. 47, 48, 50 Procc I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in this section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

18 de febrero de 2013

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (GASOMETRO), CON LA EMPRESA "INGENIERIA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO DE LA EMPRESA RADIOMETER MEDICAL APs, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$10,000.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 031, oficio No. 217D12100/079/2013, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN GASOMETRO, MARCA RADIOMETER COPENHAGEN**, con la empresa "INGENIERIA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.", quien es el representante exclusivo y autorizado.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
031	13-217	0701030301	3541	\$10,000.00	\$195,854.40

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0098/2013 del 15 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de

6 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria; no omiten aclarar que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité de Adquisiciones y Servicios.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-003-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (GASOMETRO)** con la empresa **"INGENIERIA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V."**, quien es distribuidor exclusivo, mediante la adjudicación número **AD-011-2013**.
2. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para estar en posibilidad de cumplir con la obligación adquirida.

7 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2013
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



ASUNTO NUMERO: 03	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	------------------------------------------------------

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-002-0032013:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina procedente realizar la contratación de Reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (Gasometro) con la empresa: "Ingeniería Bioelectrónica S.A. de C.V. quien es representante exclusivo.

- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para estar en posibilidad de cumplir con la obligación adquirida.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I, 13.46 Fracc del Libro Decimo Tercero del Cód. Administrativo del Edo de Méx; art. 47, 48, 50 Fracc I, II, V, VI, VII, 51, 92, 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and marks]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

18 de febrero de 2013

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, en esta sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que este asunto se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las doce horas del dieciocho de febrero del año dos mil trece**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTINEZ ORTA FLORES,
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,
SECRETARIO EJECUTIVO.

L.A.E. JOSE LUIS TRUJILLO VALDES,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL AREA
FINANCIERA.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD
JURIDICA Y CONSULTIVA.

DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES MEDICO
ADMINISTRATIVAS USUARIAS.

C. JAVIER CASTRO VARA,
JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO (INVITADO)

8 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO



C. ROMAN FLORES GONZALEZ,
JEFE DE BIOMEDICA Y MANTENIMIENTO DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
(INVITADO).



**M.C. MA. LEONOR PATRICIA GARDUÑO
MORENO,**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO.

9 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**